

**MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ,  
CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “CUMPLIMIENTO  
DE LOS SERVICIOS MÍNIMOS DE LA POLICÍA LOCAL DEL RÉGIMEN DE  
ESPECIAL DEDICACIÓN (RED)”.**

Todos conocemos la catastrófica situación de la seguridad ciudadana en las últimas semanas. Es el resultado de la imprevisión y la negligencia del gobierno municipal y de la falta de iniciativas para cumplir con los servicios mínimos que se alcanzaron en el acuerdo RED 21/23 de diciembre de 2020.

Aplicar conforme a lo acordado los servicios mínimos es la forma de garantizar la seguridad de los cartageneros y es algo que el Equipo de Gobierno incumple día a día poniendo en riesgo a las personas y a nuestros policías. Ya empezamos a ver la falta de servicios básicos en fiestas y pedanías con el resultado de riesgos para la tranquilidad de los ciudadanos.

Aparecen soluciones extravagantes como el uso de camiones municipales para regular el tráfico y esto no hará más que agravarse conforme entremos en el verano, con el aumento de población en las playas y pedanías rurales y el inicio de los festivales y fiestas. Hay unos problemas inmediatos de seguridad ciudadana a los que hay que hacer frente.

Además nos enfrentamos a un problema inevitable que deberá asumir la Policía Local. La previsible avalancha de pateras que colapsará a la Guardia Civil y la Policía Nacional, que implicara el apoyo de efectivos de nuestra Policía Local. El protagonismo en Seguridad Ciudadana recaerá inevitablemente sobre una plantilla de Policía Local sobrecargada, que ve su trabajo minusvalorado y organizado a base de retales y expedientes de emergencia a veces ridículos.

El Equipo de Gobierno pregona a los cuatro vientos que se incorporarán 110 Agentes en dos años, pero oculta que el número de policías que se han retirado en este tiempo es aún mayor y que la plantilla está en retroceso, muy por debajo del número de 1,8 policías locales por cada 1.000 habitantes.

Este Ayuntamiento tiene un mandato legislativo que cumplir: “*Potenciar la participación de la policía local en el mantenimiento de la seguridad ciudadana, como policía de proximidad*”. La colaboración con el resto de fuerzas de seguridad del estado es imprescindible, pero en un municipio como Cartagena la Policía Local debe adquirir un protagonismo en la Seguridad Ciudadana paralelo a un respeto a su trabajo, y a una consideración digna de sus condiciones laborales.

Por todo ello presento al pleno para su discusión y votación la siguiente moción:

### **MOCIÓN**

- ***Que el Pleno inste al Ayuntamiento de Cartagena a que se cumplan los servicios mínimos pactados por el acuerdo de Red 2021/2023, para garantizar el mínimo de efectivos que requiere la Ciudad, además de dar Seguridad a nuestros Agentes en las calles.***

Cartagena 13 de junio de 2022

Fdo. María del Pilar García Sánchez.

Portavoz del G. Municipal Mixto